



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

ADJUDICA FONDOS Y AUTORIZA EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS DE ALCANCE REGIONAL EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DENOMINADO “FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDP)”, FINANCIADO CON EL 8% F.N.D.R. AÑO 2025 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1887

SANTIAGO, 14-10-2025

VISTOS:

La Sentencia de Calificación y Proclamación de Gobernadores Regionales Electos en Segunda Votación del Tribunal Calificador de Elecciones de 13 de diciembre de 2024, lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 del Decreto con Fuerza de Ley N°1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N°21.722 de Presupuesto del Sector Público para el año 2025; lo dispuesto en la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; lo establecido en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue aprobado por el D.F.L N°1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de 2001; la Resolución N°039 de fecha 15 de enero de 2025, tomada de razón por la Contraloría General de la República con fecha 07 de febrero de 2025, que distribuye el presupuesto del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; el Acuerdo N°496, adoptado en Sesión Ordinaria N°24 de fecha 18 de diciembre de 2024; la Resolución Exenta N°655 de fecha 07 de abril y la Resolución Exenta N°952 de fecha 23 de mayo, ambas del año 2025, que aprueban las Bases de Concurso y su modificación, respectivamente; la Resolución Exenta N°1769 de fecha 29 de septiembre de 2025, que crea y conforma el Comité Técnico Regional; la Resolución Exenta N°1865 de fecha 13 de octubre de 2025, que designa Comisión Evaluadora; la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; la Resolución N° 14 de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales a partir de los cuales los actos quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N°655 de fecha 07 de abril de 2025 de este Gobierno Regional, se aprobaron las “**BASES DE CONCURSO PÚBLICO DENOMINADO “FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDP)”, FINANCIADO CON EL 8% F.N.D.R. AÑO 2025**”, las que fueron previamente aprobadas en Sesión Ordinaria N° N° 24, celebrada el día 18 de diciembre de 2024, con Acuerdo N° 496 del Consejo Regional Metropolitano.



2. Que, mediante la Resolución Exenta N°952 de fecha 23 de mayo de 2025 de este Gobierno Regional, se modifican **BASES DE CONCURSO PÚBLICO DENOMINADO “FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDR)**

3. Que, se presentaron un total de 338 iniciativas de alcance regional al Concurso Público 8% F.N.D.R.

4. Que, la etapa de admisibilidad y pre evaluación técnica, fue realizado por la Universidad Tecnológica Metropolitana, en el marco de la ejecución de la consultoría para la ejecución del **“PROGRAMA TRANSFERENCIA ASISTENCIA TECNICA POSTULACIÓN FONDO REGIONAL PARA ACTIVIDADES PROCESO 2025”**, como colaboradora técnica del proceso.

5. Que, con fecha 09 de julio de 2025, se publicó en la página web del Gobierno Regional, las iniciativas **“preseleccionadas”, “no admisibles” y “revisadas con observaciones”**.

6. Que, mediante Resolución Exenta N°932 de fecha 29 de septiembre de 2025, se creó y se nombró el **COMITÉ TÉCNICO DEL GOBIERNO REGIONAL**, compuesto por profesionales de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) y del Departamento Jurídico (DEJUR) del Gobierno Regional, a fin de realizar en el marco de sus competencias, el control a las iniciativas que fueron declaradas como preseleccionadas por la Universidad Tecnológica Metropolitana.

7. Que, tras haber concluido el periodo para que las instituciones corrigieran las iniciativas que fueron declaradas como **“revisadas con observaciones”**, se procedió a la evaluación técnica y a la pre asignación de puntaje de todos aquellos **proyectos elegibles**, esto es, los que fueron declarados como **“preseleccionados”** y todos los que habiendo sido declarados como **“revisados con observaciones”**, subsanaron en tiempo y forma las observaciones que fueron oportunamente informadas mediante correo electrónico a cada una de las instituciones.

8. Que, mediante Resolución Exenta N°1865 de fecha 14 de octubre de 2025, se designó a la Comisión Evaluadora a cargo de validar la asignación de los puntajes de las iniciativas preseleccionadas y proponer al Gobernador Regional, la adjudicación de los fondos para aquellas instituciones que obtuvieron los máximos puntajes, según los criterios de evaluación establecidos en el punto 2 letra c) de las Bases Administrativas que regularon el Concurso Público.

9. Que, con fecha 14 de octubre de 2025, la Comisión evaluadora procedió a elaborar la nómina de todos los **“proyectos elegibles”** con su respectivo puntaje, en orden de mayor a menor, a fin de realizar el proceso de selección, en función de la disponibilidad presupuestaria y de los criterios de selección establecidos en el **Cuadro N°2 MARCO PRESUPUESTARIO 2025 MARCO REGIONAL** y el **Cuadro N°3 CUADRO N°3. DISTRIBUCION MARCO PRESUPUESTARIO 2025 POR LÍNEA DE FINANCIAMIENTO**, ambos de las Bases Técnicas del Concurso Público.

10. Que, en virtud de lo anterior, resulta del todo necesario sancionar mediante acto administrativo, el acta de la comisión evaluadora, y proceder a la adjudicación de los fondos de aquellas instituciones que obtuvieron los máximos puntajes, autorizándose así, el financiamiento a sus iniciativas presentadas al Concurso Público 8% FNDR año 2025.



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

RESUELVO:

1. **APRUÉBASE** el Acta de Evaluación de la Comisión Evaluadora del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago 2025, en el marco del “Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDP)”, financiado con el 8% F.N.D.R año 2025, cuyo texto se transcribe a continuación:

**Acta de Evaluación
Comisión Evaluadora del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago 2025, en el
marco del “Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDP)”, financiado con el 8%
F.N.D.R año 2025.**

Fecha: 13 de octubre de 2025

I. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución Exenta N°655 de fecha 07 de abril de 2025 del Gobierno de Santiago, se aprobaron las “**Bases de Concurso Público denominado “Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDP), financiado con el 8% F.N.D.R año 2025”**”. En ellas se establece una Comisión de Evaluadora compuesta por directivos del Gobierno de Santiago que validará la asignación de puntaje otorgado en la pre-evaluación, y seleccionará los proyectos elegibles en función de la disponibilidad presupuestaria y del o los criterios de selección respectivos.

II. CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Según lo establecido en la Resolución Exenta N°1865 de fecha 13 de octubre de 2025 que, **DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN EL MARCO DEL CONCURSO PÚBLICO DENOMINADO “FONDO VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD (8% FNDP)”, FINANCIADO CON EL 8% F.N.D.R. AÑO 2025 GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO**, se establecen como integrantes de dicha Comisión Evaluadora a los siguientes directivos del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago:

- a) **Nicole Sáez Pañero**, Jefa de División de Desarrollo Social y Humano
- b) **Gabriel Aldana Domange**, Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional
- c) **Virginia Saavedra Farías**, Jefa(s) de División de Administración y Finanzas
- d) **Mauricio Fabry Otte**, Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional
- e) **Fernando Court Silva**, Jefe de División de Fomento e Industria

III. EVALUACIÓN:

En Santiago de Chile con fecha 13 de octubre de 2025, habiéndose reunido la **Comisión Evaluadora del Gobierno de Santiago** en el marco del Concurso Público denominado



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

“Fondo Vinculación con la Comunidad (8% FNDR) 2025”, aprobado en Resolución Exenta N°655 de fecha 07 de abril de 2025.

Considerando que, el 9 de julio de 2025 se publicó en la página web del Gobierno de Santiago el listado de proyectos Preseleccionados, Revisados con Observación y No admisibles.

Así también, teniendo presente que luego de transcurrido el proceso de subsanación de observaciones, finalizado el 04 de agosto de 2025, la Universidad Tecnológica Metropolitana procedió a la revisión, pre-calificación y posterior entrega del listado de proyectos Preseleccionados, Seleccionados y No Admisibles.

Además, según el numeral 5 del capítulo VII de la Resolución Exenta N°655 de fecha 07 de abril de 2025 que aprueba las Bases de Concurso Público, se establece que previo a formalizar la selección, se revisará que los proyectos cumplan con los requisitos y condiciones de postulación conforme a las bases y de constatarse algún incumplimiento a estos requisitos, la postulación quedará fuera de convocatoria, dejándose constancia a través del respectivo acto administrativo.

En base a lo antes señalado, la **Comisión Evaluadora del Gobierno Regional** procedió a la revisión y validación de la asignación de puntajes, confirmando la selección de los siguientes proyectos comunales posibles de financiar:

PROYECTOS SELECCIONADOS 2025		
PROYECTOS REGIONALES 2025		
	SELECCIONADOS	NO SELECCIONADOS
Proyectos Preseleccionados	39	95
Presupuesto	\$ 2.200.603.644	\$6.884.032.054
TOTAL PROYECTOS PRESELECCIONADOS	134	

Según el numeral 4.3 del capítulo I de la Resolución Exenta N°655 antes citada, se establece que, si en alguna tipología, luego de financiar el total de las iniciativas declaradas seleccionadas, quedase disponible un saldo del marco presupuestario asignado a dicha línea de financiamiento, éste se distribuirá de manera equitativa. De tal forma que, la distribución de los recursos será inicialmente dentro de la misma circunscripción entre las diferentes tipologías y, de no utilizarse dichos recursos en su totalidad, el saldo se redistribuirá equitativamente entre el resto de las circunscripciones.

Con posterioridad, la Comisión Evaluadora valida la redistribución de recursos disponibles de alcance comunal no asignados a proyectos regionales posibles de financiar y la redistribución interna de los recursos en el alcance regional, en función de los criterios de selección



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

respectivos, del puntaje asignado y la disponibilidad presupuestaria, asignando 8 proyectos a financiar.

De esta manera que, el total de proyectos seleccionados regionales 2025 financiados por el Fondo Comunidad Activa (8% FNDR) es el siguiente:

PROYECTOS REGIONALES 2025		
	SELECCIONADOS	NO SELECCIONADOS
Proyectos Preseleccionados	47	87
Presupuesto	\$ 2.700.533.279	\$4.183.498.775
TOTAL	134	

PROYECTOS REGIONALES SELECCIONADOS 2025					
	Cultura	Seguridad Ciudadana	Deporte	Medio Ambiente	Social destinada a la Inclusión
Proyectos Seleccionados	11	7	11	4	14
Presupuesto	\$ 598.27 2.391	\$ 458.37 7.102	\$608.119.362	\$222.540.850	\$ 813.223. 574
TOTAL	47				

Finalmente, se adjunta listado de los proyectos comunales seleccionados el 2025, financiados por el Fondo Comunidad Activa (8% FNDR).

IV. FIRMANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Nicole Sáez Pañero / Jefa de División de Desarrollo Social y Humano // Gabriel Aldana Domange / Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional// Virginia Saavedra Farías / Jefa (S) de División de Administración y Finanzas // Mauricio Fabry Otte / Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional // Fernando Court Silva / Jefe de División de Fomento e Industria//.

2. ADJUDÍCASE LOS FONDOS 8% F.N.D.R a todas las instituciones cuyas iniciativas de alcance regional, fueron declaradas como



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

“SELECCIONADAS”, y que se indican a continuación:

Nº	ALCANCE	TIPOLOGÍA	CÓDIGO	NOMBRE DE PROYECTO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN	Puntaje
1	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00026-25	Itinerancia obra de teatro "Un Zorro en el Wenumapu"	CENTRO CULTURAL LA CELULA	100
2	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00127-25	CARNAVALES, RITUALES Y ESENCIA CONSAGRADA	AGRUPACION FOLKLORICA RAIPILLAN	100
3	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00372-25	Barro y Memoria : Educación desde el Pucará de Chena	ARTES Y OFICIOS DEL PUCARÁ	100
4	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00531-25	" Tren de Integración Social, Cultural y Bio Patrimonial".	FUNDACIÓN PLANIFICABLE	100
5	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00550-25	ITINERANCIA DE LOS 60 AÑOS DE TRAYECTORIA DE LOS CHENITAS DE SAN BERNABERNA	GRUPO FOLKLORICO AMIGOS DE LOS CHENITAS	100
6	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00455-25	XV Celebración del día mundial del folklore	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ANTUMAPU HISTORICO	96,6
7	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00599-25	Artes Escénicas Accesibles: Inclusión Social y Cultural de PcD	FUNDACIÓN DE BENEFICIENCIA SER INCLUSIVO	96,6
8	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00082-25	Descentralizando hacia 13 comunas Obras Teatrales y Clases Magistrales	CORPORACIÓN CULTURAL NACIONAL DE LAS ARTES	94,9
9	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00056-25	25 Años Festival de Músicas del Mundo	CORPORACION CULTURAL PUEBLITO DE CHAMPA	94,9
10	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00066-25	Maromero en Ruta	FUNDACION CIRCO NACIONAL CHILENO	94,9
11	REGIONAL	ACTIVIDADES CULTURALES	CL-00046-25	LA RUTA DEL MAPOCHO: EL FESTIVAL INTEGRADOR DE LA VOZ FEMENINA	FUNDACIÓN SUPERARTE	92,5



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

12	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00729-25	Juntos vivamos el paradesporte	FUNDACION DEPORTE ADAPTADO CHILE	96,6
13	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00197-25	Cerro Navia juega Básquetbol	CLUB DEPORTIVO RAPA NUI	96,6
14	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00059-25	TORNEO METROBASKET	ASOCIACIÓN REGIONAL DE BASQUETBOL METROPOLITANA	94,9
15	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00582-25	Desliza tu pasión	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE ORION ACADEMY	94,9
16	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00445-25	CAMPEONATO DE FUTBOL INTERCOMUNAL UNIDOS POR UN MEJOR BARRIO	CORPORACION DE DEPORTES GENERAL JOSE VELASQUEZ	94,9
17	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00412-25	Rugby para el Futuro: Formación, Inclusión y Comunidad en Santiago Sur	CLUB TRAPIALES RUGBY LA PINTANA	91,5
18	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00724-25	"Mi Región Unida junto al Futsal down"	FUNDACIÓN ACCIÓN EDUCATIVA DEPORTIVA INCLUSIVA AEDI.	91,5
19	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00058-25	CAMPEONATO CADETES : "DEPORTE ES VIDA SANA Y FELIZ"	ASOCIACION DE BASQUETBOL DE SANTIAGO	89,95
20	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00300-25	Baila, Corre y Pedalea	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL INFINITO	89,95
21	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00209-25	Santiago Norte Boxea 2025	CLUB DEPORTIVO TEAM OSORIO	86,55
22	REGIONAL	ACTIVIDADES DEPORTIVAS	DL-00304-25	MIPARNER.COM	FUNDACION FORTALEZA	86,55
23	REGIONAL	ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE	ML-00031-25	Cambiando la huella	FUNDACIÓN CIENTÍFICA ACCIÓN FAUNA	100



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

24	REGIONAL	ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE	ML-00006-25	Capacitaciones Ruta Tupungato	FUNDACION DEPORTE LIBRE	94,9
25	REGIONAL	ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE	ML-00108-25	Pajareando en mi ciudad	CORPORACIÓN RED DE OBSERVADORES DE AVES DE CHILE	91,5
26	REGIONAL	ACTIVIDADES DE MEDIO AMBIENTE	ML-00038-25	Por más territorios circulares, replicamos la Minga en otros lugares	FUNDACIÓN MINGAKO	91,5
27	REGIONAL	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SL-00297-25	Formación en oficios: Proyectos de vida de reinserción	FUNDACION EDUCACIONAL SUMATE PADRE ALVARO	96,6
28	REGIONAL	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SL-00091-25	Habitarse: Rehabilitación para personas en vulnerabilidad social	FUNDACION ESTUDIO PARA UN HERMANO	91,5
29	REGIONAL	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SL-00321-25	Teatro ¡PAZ SÍ ! BULLYING NO!	ONG TRIANGULUM AUSTRAL	89,8
30	REGIONAL	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SL-00439-25	Más participación, más seguridad.	ECOSOL O.N.G. ECONOMÍA SOLIDARIA	89,1
31	REGIONAL	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SL-00430-25	Tres Puntos para la Prevención	CENTRO DE DESAROLLO RADIO TRES PUNTOS	87,4
32	REGIONAL	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SL-00801-25	Alto a las Drogas, Teatro al Rescate	ET SOCIETAS LABOURES ART	86,55
33	REGIONAL	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA	SL-01209-25	Reconstruyendo Vidas Por Un Futuro Mejor	Fundación Camino y Vida	81,4
34	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00060-25	"ANTI-Brecha Digital: Promoción de alfabetización en personas mayores.	CRUZ ROJA CHILENA	100
35	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00169-25	Salud mental y acompañamiento con perros de terapia en hosp. públicos.	FUNDACION TREGUA	100



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

36	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00542-25	Autocuidado para las Personas Cuidadoras Informales	FUNDACION APOST	96,6
37	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00015-25	Sanar para Cuidar: Bienestar Emocional para Familias Oncológicas	CORPORACIÓN ONCOMAMÁS	96,6
38	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00183-25	Dirigentas en red 2.0	FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA NÚCLEO HUMANITARIO	96,6
39	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00485-25	Redes de Apoyo para la Integración de Niños y Niñas con Fisura Labiopa	FUNDACION DOCTOR ALFREDO GANTZ MANN	96,6
40	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00089-25	Red Conecta Mujer: Participación, Diversidad y Tech para el desarrollo	ONG COMITE PARA LA DEMOCRATIZACION DE LA INFORMATICA	96,6
41	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00090-25	Autonomía y Empleo para Jóvenes de la red Mejor Niñez	FUNDACION PROYECTO B	96,6
42	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00447-25	Cocina 0 desperdicio para el envejecimiento activo	FUNDACIÓN BASURA	96,6
43	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00701-25	TEAtendemos con calidad	FUNDACION INCLUSION TEA	96,6
44	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00103-25	Implementando rutas caminables para personas mayores SantiagoSinPrisa	FUNDACIÓN CAMINATAS	96,6
45	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00363-25	Taller OASIS con Piloto de Entrenamiento Chatbot	FUNDACIÓN KATY SUMMER	94,9
46	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL-00438-25	Sonrisas que Importan: Atención Odontológica Inclusiva para grupos vul	FUNDACION DEPORTISTAS POR UN SUENO	94,9



GOBIERNO DE SANTIAGO

ADMINISTRACIÓN REGIONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

47	REGIONAL	ACTIVIDADES DE INCLUSIÓN SOCIAL	IL- 00367- 25	Encuentros Calle 2026 "La Noche del Encuentro"	CORPORACIÓN DE BENEFICENCIA PÚBLICA, EDUCACIONAL 3XI	94,9
----	----------	---------------------------------------	---------------------	--	---	------

3. DÉJASE CONSTANCIA que, sin perjuicio de lo resuelto anteriormente, las Instituciones que se adjudican los fondos en el marco del proceso "8% F.N.D.R año 2025", mediante la presente resolución, deberán contar con su **Directorio vigente, encontrarse sin rendiciones pendientes con el Gobierno Regional, y contar con su cuenta Bancaria vigente**, para efectos de suscribir el convenio de transferencia y para hacer efectiva la transferencia de recursos.

4. PUBLÍQUESE la presente resolución una vez que se encuentre totalmente tramitada, en la página web www.postulacion.gobiernosantiago.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO

CLAUDIO ORREGO LARRAÍN

CARGO : GOBERNADOR REGIONAL

SERIE : 434252947977786441



AR/DIDESOH/DEJUR/acfnecesito

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Regional
- Gabinete
- División Desarrollo Social y Humano
- Oficina de Partes
- Departamento Jurídico

ID DOC 246833